



## En torno al desarrollo rural

**Francisco Amarillo Doblado**  
Director general de Desarrollo Rural.  
Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación

**S**iempre los tiempos que nos toca vivir, precisamente por ser los nuestros, se plantean en clave de singularidad, cuando no de dramatismo. El siglo XXI no es esperable que sea para el medio rural mundial más azaroso y convulsivo que lo fue el siglo XX; es más, los órganos correctores de los gravísimos desequilibrios existentes no habían sido creados aún a principios del siglo XX, es mediado este siglo cuando comienzan a operar. Es cierto que algunos como la FAO no han pasado, y esto ya es mucho, de intentar paliar lacras como el hambre; otros, como el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial, han ido más allá, intervinendo con mayores o menores aciertos en las grandes orientaciones de la economía mundial y con particular énfasis en los sectores rurales. La Organización Mundial de Comercio, de manera progresiva e imparable, avanza en el establecimiento de las políticas económicas, afectando muy especialmente a los sectores agrarios y por ende al mundo rural, porque aunque lo rural trasciende con creces a lo agrario, no por ello deja de ser ésta una parte importantísima de lo rural. Un nuevo término sintetiza y establece las nuevas coordenadas en que nos movemos, la globalidad. Una economía global que se mueve en un mundo cada vez más pequeño, a causa del impulso de las nuevas tecnologías. La informática ha revolucionado todos los sistemas de

comunicación y trabajo, y la distancia a las partes más remotas de nuestro planeta se mide en horas. Este es nuestro mundo, ignorarlo y aferrarse al pasado sería un grave error, que nadie puede permitirse.

Dentro de esta globalidad, el mundo rural español se inserta en el de la UE, a la que pertenecemos y, aun dentro de ella, al núcleo mucho más íntimo y duro de la misma, como es el marco de los países del euro. Es verdad que cada territorio, tanto dentro de Europa como de España, tiene sus problemas singulares, pero no es menos verdad que dentro de este marco hay muchos denominadores comunes.

Sin entrar en debates académicos de la definición de ruralidad, valiosos por otro lado, y moviéndonos en lo intuitivo, incluso al margen de las definiciones que pudieran establecerse desde los medios comunitarios, abarcando hasta las de carácter más amplio, la ruralidad en España y en la UE va unida a baja densidad poblacional en comparación con la media nacional y a una presencia notable de la actividad agraria, ésta muchas veces dominante, pero no forzosamente, ni en todos los casos.

Cuando hablamos de ruralidad, estamos hablando claramente de territorio, lo rural es consustancial con lo territorial. Cuando hablamos de lo agrario estamos haciéndolo de una actividad económica del medio rural. Siendo ésta muy im-



▼  
**El desarrollo rural, entendido en su sentido más amplio, necesita de políticas horizontales que prácticamente atañen a todas las áreas de gobierno**

portante, ni es la única ni es deseable que lo sea. Los problemas del sector agrario afectan al mundo rural, pero los problemas del mundo rural tienen su entidad propia. Seguramente, los más importantes sean la paulatina pérdida de población y la diferencia de rentas existentes entre los activos rurales y los activos urbanos. Consustancial con ello es la inversión de la pirámide de edad, con una disminución de activos jóvenes.

A este panorama, nada consolador, influye también sin duda el retraso que la mujer rural está teniendo en su consideración de activo económico, en no paridad de condiciones con el hombre, tal como ocurrió en el mundo urbano. La revolución económica y social habida en este medio a lo largo del siglo XX, particularmente en su segunda mitad, es inconcebible sin la incorporación plena de la mujer, esta incorporación representa una nueva y mejor manera de entender la sociedad. No se trata de que la mujer campesina o la mujer rural no trabaje o haya trabajado mucho y duro en su medio, es reconocer en lo legal y en lo económico lo que representa este trabajo.

### Un cambio de tendencia

La situación existente en el medio rural, su deterioro progresivo, se ha ido gestando en décadas; se caería en el peor de los arbitrarismos si pretendiesen avanzarse soluciones milagrosas que invirtiesen rápidamente esta situación. Pero a lo que sí estamos obligados es a cambiar el sesgo de la tendencia, a ir propiciando con las políticas adecuadas el mantenimiento de las poblaciones en su territorio, a equiparar rentas rurales y urbanas, a discriminaciones positivas que le permitan a la mujer rural una igualdad de hecho, que es mucho más que una igualdad de derecho. A posibilitar que los jóvenes desarrollen iniciativas que les permitan vivir a gusto en sus medios.

El desarrollo rural, entendido en su sentido más amplio, necesita de políticas horizontales que prácticamente atañen a todas las áreas de gobierno: educación, sanidad, comunicaciones, infraestructuras viarias, vivienda, servicios sociales y un largo etcétera, que incluye el ocio, son sectores a desarrollar desde la peculiaridad rural, asumiendo los costes diferenciales que conllevan muchas actuaciones en el medio rural. Algunos servicios básicos, como son educación y sanidad, resultan comparativamente más caros en el mundo rural que en el urbano.

Todavía hoy, dentro de la UE y por supuesto en España también, el sector agrario constituye, tanto por número como por peso económico, un sector clave del mundo rural. Y sin embargo la actividad agraria pasa por un delicado y profundo reajuste a nivel mundial. Este reajuste, impulsado de manera imparable por la globalidad económica, alcanza una profundidad muy relevante tanto dentro de la Unión como en España. La reforma de la PAC, desvinculando subsidios y producciones, a la vez que se suprimen restituciones y se levantan barreras arancelarias, obliga a nuestras explotaciones agrarias a entrar en un marco de competitividad internacional, que conduce a la necesidad de disponer de explotaciones con la dimensión económica adecuada, que puedan responder a las necesidades de un mercado más duro y exigente.

No obstante, esta repercusión, aun alcanzando a todos los territorios del Estado, tiene una incidencia muy diferente de unos territorios a otros. Así, por ejemplo, en el área mediterránea, el porcentaje de renta agraria debido a las subvenciones no alcanza el 5%, en Galicia y la Cornisa Cantábrica no llega al 8%; sin embargo, en la Meseta y el Sur sobrepasa el 20% e incluso alcanza en algunas zonas el 35%. Son las zonas de predominio cerealista las de equilibrio más delicado por la naturaleza de las producciones y Galicia y la Cornisa Cantábrica por la dimensión de las explotaciones.

### Proyectos legislativos

Crear los cuerpos legales que permitan este reajuste obligado, y hacerlo en el marco tecnológico alcanzado en el siglo XXI, constituye una obligación inexcusable de la política agraria. Es una tarea tan ilusionante como compleja, que debe hacerse con mesura y realismo, buscando la complicidad de todos los agentes económicos y sociales del sector. En este sentido, el Ministerio de Agricultura está trabajando en tres cuerpos legales. El primero, ya aprobado por el Consejo de Ministros, y en fase de debate en el Congreso de los Diputados, se refiere a la modificación de la Ley de Arrendamientos Rústicos, y su objetivo básico es la movilización de la tierra para ayudar a conseguir la obligada dimensión económica a la que obliga al actual marco económico. El segundo campo en el que se está trabajando es el de una Ley de Ordenación Rural y Básica de la Agricultura, con cuatro ejes principales, como son: favorecer la diversificación de la actividad

económica en el medio rural, fomentar la incorporación de jóvenes, discriminar positivamente a la mujer en el medio rural y establecer los elementos estructurales adecuados para actualizar y modernizar la empresa agraria. El tercero se refiere a la especial consideración que el movimiento cooperativo debe tener en la política agraria, buscando en íntima colaboración con el sector un marco legal adecuado, que le permita avanzar aún más en su vertebración, posibilitando que las cooperativas sean el instrumento básico que permita a los agricultores y ganaderos ganar más valor añadido entre la producción y el consumo.

La dimensión económica de las explotaciones agrarias no sólo se consigue movilizando tierras, sino también implementando tecnologías. Por ello, y a este respecto, una política de regadíos progresista y con las sensibilidades del siglo XXI es obligada, motivando el singular énfasis puesto, no sólo en cumplir el Plan Nacional de Regadíos, sino en intensificar su ejecución.

### Diversificación necesaria

Pero por óptimos que sean los resultados el sector agrario, como tal, no puede resolver por sí solo los graves problemas que aquejan al mundo rural; puede y debe contribuir de manera muy importante a resolverlos, pero resulta imprescindible desarrollar otras políticas que generen una actividad económica generadora de riqueza y empleo que vayan más allá de lo agrario, por eso la diversificación de la actividad económica rural resulta clave. La diversificación de la actividad económica rural no puede sectorializarse, como ocurre con la agraria dada su propia variabilidad, ya que estamos hablando de la generación de producciones y servicios de la naturaleza más diversa y que en la medida de lo posible tengan una conexión directa con las potencialidades del territorio donde se generan. Es decir, los marcos impulsores de la diversificación rural tienen que ser lógicamente territoriales, aunque puede y debe haber nuevos impulsores de la diversificación rural de carácter general, el desarrollo básico de esta actividad debe ser protagonizado por los propios activos rurales, tiene que venir de abajo arriba, aunque haya paraguas protectores de arriba abajo. Y a este respecto, la metodología Leader, que impulsa el nuevo reglamento comunitario, constituye un instrumento muy eficaz para poder abordar la rica y compleja variedad territorial.



En los últimos años ha surgido una pretendida antinomia entre lo rural y lo agrario, buscando un absurdo enfrentamiento, en base a intereses pretendidamente opuestos. Y nada más lejos de la realidad, ya que claramente son intereses totalmente complementarios. Afortunadamente, este falso dilema de agrarismo y ruralismo se encuentra totalmente superado y salvo voces tan aisladas como extemporáneas, ya casi todo el mundo admite que lo agrario y lo rural son dos caras de una misma moneda.

El siglo XXI, con sus avances tecnológicos, está revolucionando muchas relaciones de trabajo. Si a ello unimos la espectacular mejora de las comunicaciones y la progresiva descentralización del lugar donde se realiza el trabajo de centros donde se concentra la producción, el futuro del mundo rural puede tener un giro insospechado, y de soportar una dolorosa sangría de pérdida de activos pasar a todo lo contrario, a ser un mundo receptor de nuevos ciudadanos, que se plantean vivir en un medio convivencial más acogedor. Hay muchísima soledad dentro de las multitudes de las urbes de nuestro siglo XXI, en estas ciudades tan sólo se vive, en el Mundo Rural tenemos que enseñar que se convive, que es el salto cualitativo necesario para que los hombres alcancemos la dimensión humana que nos pueda acercar a la felicidad que cabe en este mundo. ■